



RESOLUCION N.º 027/24

VISTO: La necesidad de adquirir 4 aires acondicionados para el Cine Teatro Opera y el SUM Predio Ferrocarril; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a concurso de precios para adquirir el material enunciado precedentemente y conformar la comisión de Preadjudicación que evalúe la oferta más conveniente a los intereses de esta Comuna.

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Llámese a Concurso de Precios N.º 2/24 para adquirir “**4 Aires Acondicionados para la Comuna de Máximo Paz**”, conforme a la documentación que integra el Legajo como Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N.º 2/24 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 9 de diciembre de 2024, con cierre de aceptación de ofertas a las 11:00 Hs. y con apertura de ofertas a las 12:00 Hs. en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas del presente concurso, siendo sus funciones el analizar las ofertas que se presenten, y aconsejar a esta comuna la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a sus intereses.

Artículo 4º)- Designese como miembros de la Comisión de Preadjudicación a los Sres.

1. Dr. Carlos Kaufmann
2. Sr. Cesar Hernan Fortunato
3. Area técnica: Arq. Gilda Rossi

Artículo 5º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 25 de noviembre de 2024.-

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOCCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



CONCURSO DE PRECIOS N.º 2/24

Pliego de Bases y Condiciones

1º OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, efectuar la adquisición de “4 Aires Acondicionados para la Comuna de Máximo Paz”

2º PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se presentará en sobre tamaño oficio / A4, opaco, cerrado, y debidamente firmados por el o los representantes legales o apoderados, sin indicación ni identificación del Participante en su exterior. Los Sobres en su exterior solo indicarán, lo siguiente: “CONCURSO DE PRECIOS N.º 2/24 COMUNA DE MÁXIMO PAZ”. La entrega de los sobres implica la transmisión de la propiedad sobre los mismos, no teniendo los Participantes u Oferentes, en ningún caso, derecho a su devolución.

2.1 Sobre - Requisitos: La presentación del Sobre Oferta, además de los requisitos formales establecidos en el presente, deberá incluir lo siguiente:

2.1.1 Pliego de Bases y Condiciones firmado por el Licitador y el Licitante y constancia de invitación.

2.1.2 Formulario de Propuesta con indicación precisa del precio unitario y total por el cual se oferta, que estará firmado por el participante y/o su representante con facultades suficientes.

2.1.3 Dirección de correo electrónico donde se efectuarán las notificaciones correspondientes.

2.2 Documentación a presentar por persona física:

2.2.1 Copia certificada de primera y segunda hoja del documento de identidad, y cambio de domicilio si los hubiere.

2.2.2 Constancia de CUIT o CUIL según corresponda.

2.2.3 Constancia de inscripción en II.BB. o Convenio Multilateral.

2.3 Documentación a presentar por personas jurídicas:

2.3.1 Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones, y cuando corresponda Actas de Directorio de designación de autoridades, y aquellas otras de la que surja la voluntad de la empresa de participar en la presente licitación, y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Control que en cada caso corresponda, en original o mediante copia debidamente certificada.

2.3.2 Nómina de autoridades vigentes al momento de la presentación. - En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la personería del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del oferente, a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas del presente proceso licitatorio, la que deberá ser legalizada en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción. -

2.3.3 Constancia de inscripción AFIP

2.3.4 Constancia de inscripción en II.BB. y/o convenio multilateral.

3º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4º INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el/los bien/es ofrecido/s verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.

5º ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

6º PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



- a) Especificaciones del bien que se ofrece con su folleto de características técnicas.
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO.
- c) Forma de pago.

7° ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Las ofertas deberán presentarse en el local comunal hasta el día 9 de diciembre de 2024 hasta las 11:00 horas; siendo la apertura a las 12:00 Hs. del mismo día.

8° PRESUPUESTO OFICIAL: El importe asignado asciende a pesos catorce millones quinientos mil con 00/100 (\$ 14.500.000,00)

9° PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones. –

10° DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: las ofertas que superen en más de un 20% (veinte por ciento) al presupuesto oficial serán desestimadas sin ser consideradas ni objeto de análisis.

11° RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto N° 2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas. –

12° FORMA DE PAGO: En efectivo y opción de financiación a criterio del oferente.

Máximo Paz, 25 de noviembre de 2024.-


CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



ANEXO I: FORMULARIO DE PROPUESTA

CONCURSO DE PRECIOS N.º 2/24

SELECCIÓN DE OFERTAS PARA ADQUIRIR: “4 Aires Acondicionados para la Comuna de Máximo Paz”

APERTURA DE SOBRE DIA: 9 de diciembre de 2024 – Horario: 12:00 Hs.

Comuna de Maximo Paz

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de ofrecer la cotización de precios de los bienes/servicios que se detallan a continuación de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

Renglón	Cantidad	Unidad	Características y especificaciones técnicas
1	2,00	C/U	Aire Acondicionado Piso-Techo 18.000 F/C
2	1,00	C/U	Aire Acondicionado Piso-Techo 18.000 F/C
3	1,00	C/U	Aire Acondicionado Split 6500 F/C

1. Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. y estar expresados en Pesos. Serán entregados en el Obrador Comunal u otro lugar que se indique dentro de la Localidad de Máximo Paz, por lo tanto, los precios unitarios deben incluir los gastos de traslado.
2. Los oferentes se obligan a **mantener su oferta por el término de QUINCE (15) días corridos**, a contar desde la fecha fijada para el cierre de su presentación.
3. Plazo para presentación de ofertas: Según pliego.
4. Facturación: se emitirá una factura por cada renglón, sin excepción.

FIRMA

Insertar fecha de presentación de la oferta.

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón 1 y 2

DESCRIPCION:

- TIPO: Aire Acondicionado Piso-Techo
- Potencia: 18000 F/C o superior Aprox.
- Frio / Calor: si
- Tecnología Inverter: si
- Garantía: mínimo 12 meses
-

Renglón 3

DESCRIPCION:

- TIPO: Aire Acondicionado Split
- Potencia: 6500 F/C Aprox.
- Frio / Calor: si
- Tecnología Inverter: si
- Garantía: mínimo 12 meses

Máximo Paz, 25 de noviembre de 2024.-


CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz